



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

1-12-2017

Tribunal con Jurisdicción Nacional Declaró Culpable a Pareja por Varios Delitos

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos declaró culpable al señor José Alexander Gómez Castro, por considerarlo penalmente responsable de los delitos de Robo de Vehículo Continuada en perjuicio de los señores Joel Elías Estrada y Walter Juvine Molina Najera, Robo Simple en perjuicio del señor Walter Juvine Molina Najera, Asociación Ilícita en calidad de Cabecilla en perjuicio de la Seguridad Interior del Estado de Honduras y Privación Injusta de la Libertad en perjuicio del señor Joel Elías Estrada, por hechos ocurridos en el año 2015 en esta ciudad.

También a su compañera de hogar Mayra Leonela Andino García, por los delitos de Asociación Ilícita en calidad de miembro en perjuicio de la Seguridad Interior del Estado de Honduras y Robo de Vehículo Continuada a título de coautora en perjuicio del señor José Elías Estrada y Walter Juvine Molina Najera.

De acuerdo a hechos probados cuando los ofendidos salían de un restaurante ubicado en el Boulevard Morazán de Tegucigalpa a bordo de sus vehículos los encausados una vez que privaron de su libertad a uno de ellos los despojaron de su efectos personales y de sus automóviles quienes junto a otras personas se dedicaban a realizar actos reñidos con la ley tales como robo de automotores, extorsiones entre otros delitos.

Una vez que los ofendidos interpusieron las denuncias del robo de sus vehículos y otros efectos personales los agentes de investigación iniciaron un proceso investigativo siendo mediante un allanamiento y escuchas telefónicas que se logró relacionar la participación de los encausados en dicho ilícitos.

Cabe mencionar que Gómez Castro ya fue condenado en otra Sala por agresiones sexuales en perjuicio de la hermana de uno de los ofendidos.

El Tribunal convocó a las partes para la determinación de la pena concreta para el día 11 de enero de 2018 a la 1:30 de la tarde.